

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA OXI
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2020**

ADENDA N° 3

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2020, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA SIGUIENTES PROYECTOS:**

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PRADO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 Modificación de los términos de referencia - Adendas, Fiduprevisora S.A.S como vocera y administradora del **P.A. CELSIA OXI** procede a realizar las modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el **Numeral 5.2.1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS**, el cual quedará de la siguiente manera:

“(…)

A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:

- *Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.*
- *Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses*

*Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de **2019**, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.*

Nota: En el caso de ofertas presentadas en una figura asociativa, cada integrante del proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos.

“(…)”

{fiduprevisora}

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los treinta (30) días del mes de julio de 2020.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS**